

ACUERDO STLCC-N°006-2022
Tegucigalpa M.D.C. 23 de SEPTIEMBRE de 2022

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción fue creada a través del Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2022 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 6 de abril del año 2022.

CONSIDERANDO: Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 299-2022** de fecha 07 de abril del 2022 se nombró al ciudadano **Angel Edmundo Orellana Mercado** como Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y con facultades suficientes para emitir y ejecutar los actos administrativos necesarios y pertinentes para el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los funcionarios y empleados de la Administración Pública Central tendrán derecho a que se les reconozca viáticos y otros gastos de viaje cuando sean autorizados a ausentarse de su domicilio y permanecer en lugares dentro o fuera del país, para el cumplimiento de una misión oficial.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, indica que los viajes fuera del país de los funcionarios y empleados deberán ser aprobados por Acuerdo emitido por la Secretaría de Estado a la que se encuentre adscrito el funcionario o empleado respectivo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIC), Cámara TIC, la Organización de Estados Americanos (OEA), iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos(ILDA) Y la Alianza para el Gobierno Abierto, en fecha 09 de septiembre de 2022, giro invitación formal a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la corrupción al evento "**AMERICA ABIERTA**", donde se trataran Temas en Materia de Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Integridad Pública, Gobernanza,

Democracia y datos abiertos con nuestros pares del Continente Americano evento que se llevará a cabo en el Hotel Embajador, de la ciudad de Santo Domingo,

República Dominicana el que tendrá una duración desde la fecha del 26 al 29 de septiembre del presente año.

CONSIDERANDO: Que según Memorando STLCC-DM-No.061-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, el ciudadano **Angel Edmundo Orellana Mercado** en su condición de Secretario de Estado en los Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, solicitó autorización de los ciudadanos: Daniela Rachel Sierra Meza, Jorge Arturo Reina García , Luz Andrea Pagoada Suazo y de Joncarlos José Padilla Guardado para viajar al evento **“AMERICA ABIERTA”** el cual se llevara acabo en el Hotel Embajador, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 321 de la Constitución de la República, 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 7, 36 numeral 8, 116, 118 y 122 de la Ley de General de La Administración Pública, 2 y 15 del Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

PRIMERO: Resuelve **AUTORIZAR** a los ciudadanos Daniela Rachel Sierra Meza con DNI 0801-1994-06573, Jorge Arturo Reina García con de DNI 0801-196004641, Luz Andrea Pagoada Suazo con DNI 1709- 1995- 00632 y de Joncarlos José Padilla Guardado con DNI 1517-1998-00053 para la asistencia al evento **“AMERICA ABIERTA”** que se llevará acabo en el Hotel Embajador, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana el que tendrá una duración desde la fecha del 26 al 29 de septiembre; quienes saldrán del país el día 25 y regresan el 30 de septiembre del presente año. quienes saldrán del país el día 25 y regresan el 30 de septiembre del presente año.

SEGUNDO: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) financiará los Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje a Daniela Rachel Sierra Meza; la Open Governmnt

PartnershiP (OGP) financiara los viáticos a Jorge Arturo Reina García y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Honduras financiara los viáticos de Luz Andrea Pagoaga Suazo y de Joancarlo José Padilla Guardado, el viaje motivo de este acuerdo de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo, según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” numeral 31, 764 el 18 de noviembre de 2008 y artículo 149 del Decreto No.107-2021, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 17 de diciembre de 2021.

TERCERO: El presente Acuerdo de autorización de viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de julio del mismo año; en cuanto a la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE.

ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO
Secretario de Estado en los Despachos de **Transparencia
y Lucha Contra La Corrupción**

ELMA ILEANA GONZÁLEZ ORDÓNEZ
Secretaria General
Secretaria de **Transparencia y Lucha Contra La Corrupción**